

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6900 *Real Decreto 618/2017, de 16 de junio, por el que se dispone el cese de don Antonio Torres-Dulce Ruiz como Embajador de España en la República Islámica de Mauritania.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de junio de 2017,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Torres-Dulce Ruiz como Embajador de España en la República Islámica de Mauritania, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 16 de junio de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO